

PROGRAMA DE CURSO ANATOMIA PATOLOGICA

Unidad académica: Escuela de Medicina, Departamento de Anatomía Patológica campus Centro, campus Occidente y campus Norte

Nombre del curso: Anatomía Patológica

Código: MEO7039

Carrera: Medicina

Tipo de curso: Obligatorio

Área de formación: Especializada

Nivel: 4 nivel

Semestre: VII semestre

Año: 2024

Requisitos: Histología y embriología y Anatomía II

Número de créditos: 4 créditos, 108 horas

Horas de trabajo presenciales y no presenciales: 50 horas presenciales y 58 no presenciales

Nº Estudiantes estimado: 260

ENCARGADO DE CURSO: Dra. María de los ángeles Aldas Ordoñez

COORDINADORES de unidades de aprendizaje: Dr. José Manuel Herranz (campus norte), Dr. Iván Retamales (campus occidente),

Dra. Yamile Corredoira (campus centro).

| Docentes | Unidad Académica |
|--------------------------|------------------|
| Dra. Laura Carreño | Campus Norte |
| Dr. Iván Gallegos | Campus Norte |
| Dra. Claudia Morales | Campus Norte |
| Dra. José Manuel Herranz | Campus Norte |
| Dra. Paula Segura | Campus Norte |

| | |
|--|--|
| Dr. Facundo Las Heras Dra Angeles Aldas | Campus Norte Campus Norte |
| Dra. Yamile Corredoira | Campus Centro |
| Dr. Carlos Misad Dr. Iván Retamales Dra. Lorena Gutiérrez Dra. Katy Bezares | Campus Occidente Campus Occidente Campus Occidente Campus Occidente |

PROPÓSITO FORMATIVO

El propósito de este curso es que los estudiantes comprendan las manifestaciones morfológicas de la enfermedad y su correlación con la clínica, reconociendo que las manifestaciones morfológicas, son lesiones o procesos que se reconocen por observación directa (macroscopia), con el microscopio corriente (microscopia) y con otros medios (microscopia electrónica, histoquímica, inmunohistoquímica, biología molecular, etc.)

Se relaciona en el mismo semestre con Cirugía, entre otros ramos, y en los siguientes semestres con los cursos de Especialidades médico quirúrgicas.

Aporta al perfil de egreso conocimiento actualizado, considerando el avance de las ciencias y la tecnología para la resolución de problemas de salud.

**COMPETENCIAS DEL
CURSO DOMINIO CLÍNICO**

C2. Formula hipótesis diagnósticas fundamentadas, en pacientes que presentan patologías relevantes, ya sea por frecuencia o gravedad, a través de una comunicación efectiva y acorde a las normas éticas establecidas, haciendo un uso racional de los recursos de apoyo disponibles, diagnóstico basado en un razonamiento clínico y según estándares consensuados de acuerdo a normas establecidas (MINSAL, ASOFAMECH).

Subcompetencia 2.5: Solicita los estudios de apoyo diagnóstico pertinentes a la situación clínica tomando en consideración la relación costo-beneficio.

Subcompetencia 2.7 Plantea diagnósticos diferenciales con fundamento clínico, científico y epidemiológico

C4. Registra la información clínica y médico-administrativa del paciente en los documentos pertinentes, según corresponda a la situación clínica, con lenguaje médico, en forma veraz, clara, precisa, completa y acorde a la normativa vigente respetando los principios éticos y legales pertinentes.

Subcompetencia 4.4 Cautela la confidencialidad de la información médica de tal forma que ésta se maneje solamente en el ámbito del equipo de salud.

DOMINIO CIENTIFICO:

C2 Utiliza en forma pertinente y con sentido crítico la información disponible en diversas fuentes confiables con el fin de fundamentar su quehacer profesional.

Subcompetencia 2.3: Selecciona e interpreta adecuadamente la información obtenida desde la perspectiva de la situación particular.

DOMINIO SALUD PUBLICA

C4 Analiza críticamente y actúa en coherencia con el sistema de seguridad social y el modelo de atención de salud vigente en beneficio de los pacientes.

Subcompetencia 4.5 Genera información para el sistema de salud utilizando, entre otros, certificados y notificaciones de acuerdo a la legislación.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEL CURSO:

- Reconocer la patogenia y manifestaciones morfológicas básicas de reacción del organismo frente a agentes patógenos.
- Utilizar nomenclatura anatómo patológica para explicar y comprender los procesos de las enfermedades.
- Correlacionar diagnóstico anatómo patológico interpretando el resultado de una biopsia y autopsia con la situación clínica del pacientes, para identificar tratamiento y posibles derivaciones.

PLAN DE TRABAJO

| Unidades de Aprendizaje | Indicadores de Aprendizaje | Acciones Asociadas |
|--------------------------------|---|---|
| Patología General | <ul style="list-style-type: none">• Reconoce las manifestaciones morfológicas básicas de la patología y su patogenia.• Reconoce los procesos patológicos generales | Pasos prácticos con marco teórico Clases expositivas Revisión de apuntes y atlas de imágenes. |

| | | |
|------------------------|--|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Utiliza la nomenclatura de la especialidad. • Interpreta la descripción general básica morfológica | |
| Patología por sistemas | <ul style="list-style-type: none"> • Relaciona la patología general aplicada a los diversos sistemas • Reconoce los procesos patológicos asociados a los diversos sistemas. • Interpreta informes histopatológicos de biopsias, y autopsias • Reconoce el procedimiento para realizar biopsia y la importancia de la confidencialidad de la información. | Pasos prácticos con marco teórico Clases expositivas Revisión de apuntes y atlas de imágenes. |

ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

El curso es presencial

Paso teórico: 21 sesiones: entrega marco teórico previo a paso práctico

Paso práctico: 17 sesiones : actividad de reconocimiento morfológico de las diferentes patologías utilizando imágenes macroscópicas y microscópicas y su correlación con la clínica. Ambas actividades se realizan en cada campus, en la tarde de los días martes y viernes.

Revisión de apuntes y atlas de imágenes subidos a plataforma.

PROCEDIMIENTOS EVALUATIVOS

Dos evaluaciones teóricas (50%)

Dos evaluaciones prácticas macro y microscópicas (30%)

Minitest (12 minitest) (20%)

Examen final: consiste en prueba teórica de selección múltiple.(30% de nota final)

Examen de segunda oportunidad: prueba teórica de selección múltiple o examen oral.

Pruebas teóricas y examen : pruebas de selección múltiple, con cuatro o cinco alternativas, sin descontar las incorrectas.

Evaluaciones prácticas macro y microscópicas: Prueba en formato power-point, en que utilizando breve historia clínica, con imágenes de microscopía y macroscopía, se debe llegar a un diagnóstico.

Minitest: prueba breve de desarrollo o de alternativas después del paso práctico con tema único o del segundo paso práctico de un tema.

Nota final presentación a examen es la suma ponderada de evaluaciones teóricas, prácticas y minitest.

Nota final de ramo: 70% nota de presentación + 30% nota examen final

Nota final de ramo de 3,5 o menos: alumno reprobado. No da examen.

Si el alumno se presenta a examen con nota 4 o más, tiene derecho a que si obtiene nota menos de 4 en primer examen, puede dar examen de segunda oportunidad.

Si el alumno se presenta con nota 3,5 a 3,9 a examen, tiene derecho a solo un examen, que puede ser en fecha del examen final o del de segunda oportunidad.

El examen con nota menor a 4 no es reprobatorio del ramo.

Entre el examen final y el examen de segunda oportunidad puede haber un lapso de hasta 15 días.

Condiciones eximición de examen final:

- Nota de presentación a examen final: igual o mayor a 6.

Las notas serán publicadas en plataforma de aula digital.

Revisión de notas: Los alumnos podrán revisar sus pruebas sólo durante los siguientes 15 días después de publicadas las notas.

Las modificaciones al programa e informaciones serán publicadas en plataforma aula digital.



REQUISITOS DE APROBACIÓN

Reglamentación de la Facultad

Art. 24* El rendimiento académico de los estudiantes será calificado en la escala de notas de 1,0 a 7. La nota mínima de aprobación de cada una de las actividades curriculares para todos los efectos será 4,0, con aproximación.

Las calificaciones parciales, las de presentación a actividad final y la nota de actividad final se colocarán con centésima. La nota final de la actividad curricular se colocará con un decimal para las notas aprobatorias, en cuyo caso el 0,05 o mayor se aproximará al dígito superior y el menor a 0,05 al dígito inferior.

Art. 26* La calificación de la actividad curricular se hará sobre la base de los logros que evidencie el estudiante en las competencias establecidas en ellos.

La calificación final de los diversos cursos y actividades curriculares se obtendrá a partir de la ponderación de las calificaciones de cada unidad de aprendizaje y de la actividad final del curso si la hubiera.

La nota de aprobación mínima es de 4,0 y cada programa de curso deberá explicitar los requisitos y condiciones de aprobación previa aceptación del Consejo de Escuela.

*Reglamento general de planes de formación conducentes a licenciaturas y títulos profesionales otorgados por la Facultad de Medicina, D.U. 003625, de 27 de enero del 2009

REGLAMENTO DE ASISTENCIA

Las clases teóricas son de asistencia libre; sin embargo, se recomienda a los estudiantes asistir regularmente.

Las evaluaciones y las actividades prácticas son consideradas actividades obligatorias.

Las actividades prácticas requieren de un 80% de asistencia para la aprobación del curso. Se permite hasta un 20% de inasistencias. El minitest en caso de inasistencia se valora con nota 1. Existe una fecha de recuperación de minitest en que los alumnos pueden rendir el minitest faltante y modificar su nota.

En caso de inasistencia a pruebas teóricas o prácticas, ésta debe ser justificada hasta 5 días de la fecha de realización al coordinador del curso del campus respectivo.

Resolución N° 14 66 "Norma operativa sobre inasistencia a actividades curriculares obligatorias para los estudiantes de pregrado de las Carreras de la Facultad de Medicina

